



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 535 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXIX de Consejo Universitario, de fecha 20 de junio de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 92.- Distinciones honoríficas. (...) La Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario, **Docente Visitante** y Docente Emérito. (...) La distinción de (...) Docente Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (...);

Que con Oficio N° 322-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de fecha 20 de junio de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, el otorgamiento de la distinción honorífica de **Docente Visitante** a Megan Murray, ScD, MD – destacada Docente Asociada de la Escuela de Medicina en Harvard University de Estados Unidos de América, en mérito a su trayectoria profesional, académica y científica y su compromiso con la salud en el área epidemiológica;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2024, acordó otorgar la distinción honorífica de **Docente Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a **Megan Murray, ScD, MD** destacada Docente Asociada de la Escuela de Medicina en Harvard University de Estados Unidos de América, en mérito a su trayectoria profesional, académica y científica y su compromiso con la salud en el área epidemiológica; reconocimiento a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 535 -2024-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la distinción honorífica de **Docente Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a **Megan Murray, ScD, MD** destacada Docente Asociada de la Escuela de Medicina en Harvard University de Estados Unidos de América, en mérito a su trayectoria profesional, académica y científica y su compromiso con la salud en el área epidemiológica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR** el presente Reconocimiento con la entrega de la Resolución, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesada, y condecorando de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
HVDMAbg.